



REGLAMENTO DEL CONCURSO INTERNACIONAL “ALREDEDOR DE IBEROAMÉRICA 2026”, ORGANIZADO POR VEOLIA AMÉRICA LATINA.

Se expone previamente lo siguiente:

ARTÍCULO I

VEOLIA AMÉRICA LATINA (en adelante, «VEOLIA») invita a participar a los docentes y a estudiantes que cursen cuarto y quinto grado en escuelas primarias públicas a formar parte de su programa de educación ambiental “Alrededor de Iberoamérica” a través de un concurso (en adelante, el «Concurso»).

Alrededor de Iberoamérica es un programa educativo ambiental desarrollado por Veolia, con el objetivo de ayudar a las niñas y los niños a generar conciencia y acción sobre diferentes temáticas ambientales, incluyendo la protección de la biodiversidad, economía circular, energías renovables, reciclaje, descarbonización, agua, entre otros. El programa se implementa a través de un concurso y talleres de aprendizaje que permiten a los docentes y estudiantes aprender y vivir una experiencia educativa inolvidable, fomentando su compromiso con el medio ambiente y la sostenibilidad.

ARTÍCULO II

En este contexto, los grupos de las escuelas públicas (en adelante, el «Centro educativo») podrán participar en el Concurso mediante la ejecución de un proyecto innovador y realizable (en adelante, «El proyecto») que contribuya a cuidar el agua y garantizar un futuro sostenible. Tu idea puede enfocarse en tu escuela, tu hogar o en tu comunidad. La presentación del proyecto comprenderá un informe escrito y un video.

- El informe escrito del proyecto debe considerar:
 - Título del proyecto
 - Descripción detallada del proyecto
- Objetivo principal: ¿Qué deseas lograr con tu iniciativa?
- Problema específico: ¿Qué situación relacionada con el agua quieres mejorar o cambiar?
- Idea central: Explica cómo funciona tu propuesta.
- Alcance: ¿A quién beneficiará tu proyecto?
- Acciones concretas: Paso a paso, ¿qué harás para llevar tu idea a la práctica?
- Resultados esperados: ¿Cómo ayudará tu iniciativa a cuidar y proteger el agua?
- Recursos necesarios: materiales, apoyo o herramientas que necesitarás.
- Cronograma básico: Cómo organizarás y distribuirás las acciones en el tiempo.



- Crea un video corto de 3 a 5 minutos para contar tu proyecto:
 - Introducción: Preséntate y comenta por qué te parece importante proteger el agua.
 - Desarrollo: Explica tu idea y cómo se aplicaría en la práctica, usando dibujos, maquetas o demostraciones sencillas.
 - Destaca los beneficios: Indica cómo tu iniciativa ayudará al cuidado del agua y a tu entorno.
 - Cierre: Invita a otros a sumarse y cuidar el agua. Recuerda que lo más importante es tu creatividad, tu entusiasmo y el mensaje.

Puedes grabarlo con un teléfono, hacerlo solo o con ayuda de familiares o compañeros.

ARTÍCULO III

El Concurso está concebido bajo el principio de justicia e igualdad entre todos los participantes.

Se determina lo siguiente:

ARTÍCULO IV

El Centro educativo acepta participar en el Concurso “Alrededor de Iberoamérica” en torno al tema del cuidado del agua para garantizar un futuro sostenible, enfocándose en sensibilizar y concientizar a la comunidad educativa únicamente en los estados de CDMX, Edo. Méx., Nuevo León, SLP, Querétaro, Aguascalientes y Coahuila.

ARTÍCULO V

Los objetivos principales son: sensibilizar y concientizar a la comunidad educativa sobre el cuidado y la protección del agua para enfrentar la crisis hídrica, fomentar el interés por temas ambientales, especialmente la comprensión del agua como recurso fundamental para la vida en nuestro planeta, e impulsar la participación activa de los estudiantes en el cuidado del medio ambiente.

Es de vital importancia que, a través de la ejecución de las actividades, se incentive la participación de los niños y niñas en la difusión de estos temas de interés colectivo y su propia sensibilización. Los profesores podrán apoyarse en el material pedagógico que VEOLIA facilitará a los Centros Educativos, así como participar en los talleres donde se compartirán herramientas pedagógicas específicas para transmitir el tema de descarbonización de manera efectiva y significativa, y así ayudar a los estudiantes en el desarrollo de los proyectos.



ARTÍCULO VI

Las escuelas participantes recibirán un material pedagógico de apoyo creado por Veolia con la temática: “**Alrededor de Iberoamérica 2026: Guardianes del agua: Aprende a cuidarla con Veolia**”.

- Un **cuadernillo del estudiante** que contiene información sobre temas de educación ambiental, donde los alumnos podrán aprender y animarse a investigar sobre la temática ambiental definida a través de talleres y contenidos didácticos.
- Una **guía del docente** destinada a los profesores con el fin de acompañar a los estudiantes en la reflexión de los temas, las actividades y la creación de sus propios proyectos.
- Ambos materiales estarán disponibles en un formato digital y contarán con videos tutoriales de apoyo.

ARTÍCULO VII

El reglamento de este Concurso se encuentra a disposición de todos los participantes.

ARTÍCULO VIII

Un jurado nacional por cada ciudad o país, según corresponda, compuesto por representantes de VEOLIA y aliados, se encargará de seleccionar a los tres mejores proyectos del país, los cuales serán elegidos con base en la investigación, mensajes, creatividad y calidad de los estudiantes.

Los tres mejores videos del país serán subidos a las redes sociales de Alrededor de Iberoamérica y/o Veolia en México (Facebook y Youtube), con el nombre del participante, colegio o ciudad que representa y el hashtag: #Alredordelberoamerica + #Veolia + país que representa. (Ejemplo: #VeoliaMéxico)

Los tres primeros lugares se obtendrán según la cantidad de Me gusta, compartidos e impresiones que obtengan los videos, con el objetivo de amplificar la creatividad, preocupación y conciencia de las nuevas generaciones.

ARTÍCULO IX

El/La alumno/a ganador/a del 1º Lugar ganará un viaje a Brasil (Maceió). El alumno o alumna que resulte ganador a nivel nacional podrá visitar junto con su padre, madre o tutor la ciudad sede y además viajará a la CDMX para la premiación. El docente del alumno/a ganador/a también viajará a la premiación en CDMX y recibirá una laptop, y el Centro educativo del niño/a que ocupe el primer lugar se le entregará una placa de reconocimiento y una computadora de escritorio.



El/La alumno/a ganador/a del 2º y 3º lugar ganará un viaje a la Ciudad de México para la premiación junto con su padre, madre o tutor, y docente, un kit escolar y una experiencia sorpresa. Los docentes de los alumnos ganadores del 2º y 3º lugar recibirán una laptop.

ARTÍCULO X

El Centro Educativo se compromete a tomar todas las medidas oportunas para que los candidatos al Concurso estén debidamente autorizados por los padres, madres o tutores legales a participar en la campaña, así como a ser retratados en reportajes, fotografías y videos que podrán ser utilizados por VEOLIA para fines promocionales, comerciales o publicitarios. Las autorizaciones de uso de derecho de imágenes de todos los alumnos participantes, debidamente firmadas por sus padres o tutores legales, deberán remitirse a VEOLIA.

Asimismo, será de exclusiva responsabilidad del Centro educativo o de sus representantes la obtención de todas las autorizaciones y los datos entregados para la recepción del premio.

ARTÍCULO XI

«El proyecto» es propiedad de VEOLIA. En ese sentido, VEOLIA se reserva todos los derechos de reproducción, representación y adaptación para todo el mundo, para cualquier destino y, particularmente, con fines promocionales, comerciales o publicitarios, en todos los soportes (y, en especial, papel, digital o audiovisual) o modos de comunicación, cualquiera que fuera la tecnología, conocida o desconocida hasta la fecha, y, en especial, informática y audiovisual, con la misma duración que los derechos de autor relativos al Vídeo según las disposiciones internacionales o de los convenios vigentes. El vídeo será mencionado como realizado por el Centro Educativo que lo haya remitido.

ARTÍCULO XII

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 77 y 80 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como el artículo 87 de la Ley Federal del Derecho de Autor, VEOLIA se compromete a respetar y proteger la intimidad, imagen, voz, datos personales y derechos patrimoniales de autor de los docentes y estudiantes participantes en el concurso “Alrededor de Iberoamérica 2025”. Asimismo, VEOLIA se compromete a utilizar dicho material exclusivamente para fines educativos, institucionales y promocionales, garantizando su uso responsable y ético.

El presente reglamento es acorde a la legislación vigente. La participación en el Concurso «“Alrededor de Iberoamérica 2026”» implica su entera aceptación sin reservas.



AVISO DE PRIVACIDAD PROVEEDORES

De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (en lo sucesivo "la Ley" o "LFPDPPP"), su Reglamento, los Lineamientos del Aviso de Privacidad y, en general, la normativa vigente en materia de protección de datos personales vigente, **VEOLIA HOLDING MÉXICO, S.A. DE C.V.**, (en adelante el "Responsable"), pone a disposición de los titulares de datos personales el presente Aviso de Privacidad, el cual les permitirá ejercer sus derechos ARCO y a la autodeterminación informativa.

1. Identidad y domicilio.

El Responsable, **VEOLIA HOLDING MÉXICO, S.A. DE C.V.**, cuenta con domicilio en Av. Ejército Nacional número 425, Piso 8, Colonia Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11520, Ciudad de México.

2. Finalidades.

Los datos personales de los titulares serán tratados para las siguientes finalidades:

1. Finalidades primarias o esenciales:

- Contactar al titular.
- Validación de la existencia del Cliente
- Generar el expediente del titular.
- Hacerle una propuesta de servicios y honorarios.
- Establecer una relación jurídica entre titular y Responsable, para la prestación de servicios que el Responsable comercializa.
- Dar de alta al titular en los sistemas informáticos del Responsable.
- Dar cumplimiento a las obligaciones fiscales.
- Realizar cobros y devoluciones de pagos.
- Resolver incidencias del titular, relacionadas con los servicios que presta el Responsable.
- Entregar y/o enviar datos y/o documentos al titular.
- Realizar un expediente como cliente-titular, mismo que será resguardado durante el tiempo que dure la relación jurídica y hasta que se cumplan los plazos que establece la legislación aplicable, y finiquiten las obligaciones de ambas partes.
- Cumplir en todos sus términos con los servicios contratados por titular-responsable.

Los datos recabados de los clientes no se tratan para finalidades secundarias.

En caso de que el titular desee limitar el uso o divulgación de sus datos personales, podrá solicitarlo enviando un correo a la dirección electrónica: aviso-privacidad.mx@veolia.com

Asimismo, se hace del conocimiento del titular que la Procuraduría de la Defensa del Consumidor, administra el Registro Público para Evitar Publicidad (REPEP), y que cualquier titular se puede registrar ingresando a la página Internet: https://repep.profecogob.mx/registrar_telefono.jsp, y con ello limitará significativamente la divulgación de sus datos.

3. Datos personales que se recaban.

El Responsable recaba y trata los siguientes datos personales del Titular, es decir, de sus clientes, con quienes genera una relación jurídica de prestación de servicios.

1. Datos de identificación.- nombre completo, Registro Federal de Contribuyentes, CURP; fecha de nacimiento; lugar de nacimiento; identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte o credencial de elector) TAX ID (en el caso que sean extranjeros).
2. Datos de contacto.- domicilio convencional completo, correo electrónico, número telefónico.
3. Datos fiscales.- Domicilio fiscal completo, cédula fiscal y constancia de situación fiscal.
4. Datos patrimoniales.- Cuenta bancaria, Clabe interbancaria e información crediticia.

El responsable no trata datos personales sensibles de clientes.

4. Transferencias.

El Responsable hace del conocimiento que no realiza transferencias de los datos personales a que se refiere el presente Aviso de Privacidad, salvo en los casos establecidos por el artículo 37 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

5. Medios para ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición.

El titular tiene derecho a:

- Conocer cuáles son los datos personales que tiene el Responsable, el tratamiento al que han sido sometidos y las condiciones del tratamiento (Acceso);



- Solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación);
- Solicitar que se eliminen de las bases de datos del Responsable cualquier información que no esté siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley (Cancelación), siempre y cuando la Ley lo permita; y,
- Oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición).

El titular podrá oponerse al tratamiento de sus datos, el uso o divulgación de los mismos o revocar su consentimiento enviando un correo electrónico a la dirección: aviso-privacidad.mx@veolia.com, para lo cual, el titular deberá considerar que, para ciertas finalidades, la revocación de su consentimiento implicará que el Responsable no le pueda seguir prestando el servicio que solicitó o no pueda continuar existiendo la relación jurídica que los une.

Para el ejercicio de sus derechos ARCO, podrá enviar una solicitud por correo electrónico a: aviso-privacidad.mx@veolia.com. Dicha solicitud deberá contener:

- Nombre completo del titular y correo electrónico al que desea obtener respuesta.
- Copia simple del documento oficial vigente que acredite su identidad, como pueden ser: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cédula profesional, credencial expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Descripción clara y precisa de su solicitud donde se precise el motivo de su solicitud y los derechos ARCO que pretende ejercer.
- Firma autógrafa.
- Para solicitar la rectificación de datos personales, el titular deberá enviar copia de un documento que justifique el cambio.
- En caso de actuar en representación de un tercero, deberá adjuntar el mandato legal o documento que acredite su personalidad.

El plazo de respuesta será de 20 días hábiles, contados desde la fecha en que se recibió la solicitud de ejercicio de derechos ARCO. La respuesta a su solicitud será enviada a través del mismo medio por el cual fue recibida. En caso de no recibir respuesta de parte del responsable o si ésta le resultara incompleta o insatisfactoria, el titular cuenta con 15 días hábiles para acudir ante el INAI y solicitar que se inicie el procedimiento de protección de derechos que le corresponde.

6. Uso de "cookies" y "web beacons".

El Responsable no utiliza "cookies", "web beacons" u otras tecnologías para obtener su información personal de manera automatizada.

7. Modificaciones al Aviso de Privacidad.

Este Aviso de Privacidad podrá ser modificado según lo determine el Responsable, por lo que mantendrá la versión con la última actualización disponible para su consulta en la página ubicada en la dirección electrónica aviso-privacidad.mx@veolia.com.

La versión se podrá distinguir por la fecha de última actualización que aparecerá al inicio del Aviso de Privacidad.